

* Jurídico.

* D.O.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 425/09

PATRICIA ROMAN VALENZUELA, Secretaria Municipal (S) y Secretaria (S) del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2009, convocada por CITACION N° 37/09, los Sres. Concejales por mayoría de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 457/09**, que aprueba modificación a la **ORDENANZA MUNICIPAL N° 430**, en su Artículo 12, letra a), en el sentido que “por una (1) máquina, deberá pagar 1 U.T.M. por semestre o fracción, por cada una de ellas”; y las letras b) y c) se mantienen igual.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 18 de Agosto de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- * Alcaldía.
- * Adm. Municipal.
- * Dir. Control.
- * Secoplac.
- * Jurídico.
- * Dir. Adm. y Finanzas.
- * Presupuesto.
- * Archivo.